



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

2924 75

Montevideo, - 8 MAR. 2016

SIRVASE CITAR  
74.968-2015/L1

Secretaría de Estado

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de noviembre de 2011 por la que se declaró promovida la empresa URUTUG REMOLCADORES S.A. (EX LIRIO BLANCO S.A.) con número de RUT 216578350016.

**RESULTANDO:** que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión que fuera declarado promovido por la mencionada Resolución.

**CONSIDERANDO:** I) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N°16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa URUTUG REMOLCADORES S.A. (EX LIRIO BLANCO S.A.).

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248 de 10 de agosto de 2010,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,**  
en ejercicio de atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1°.- Autorízase a la firma URUTUG REMOLCADORES S.A. (EX LIRIO BLANCO S.A.) la enajenación de un remolcador NELTUME recibido el 28 de diciembre de 2011, previo pago sin multas ni recargos, del 61,64% de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de noviembre de 2011, con excepción de aquellos que hubieran correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general.

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

MLA/A-IM



Danilo Astori  
Ministro de Economía y Finanzas